Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 54 | 3 de noviembre de 2026 | PNL/000366-01. Pág. 6599

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000366-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a realizar determinadas actuaciones para mejorar la seguridad ciudadana frente a la actividad de grupos juveniles violentos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000366 a PNL/000369.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad ciudadana constituye uno de los pilares esenciales de la convivencia, del ejercicio efectivo de los derechos y libertades y de la protección de la integridad física de las personas. La prevención de la delincuencia violenta y la respuesta frente a las conductas que ponen en peligro la seguridad de los españoles representan, por tanto, responsabilidades fundamentales de los poderes públicos.

En los últimos años, España ha experimentado un incremento de determinadas modalidades de criminalidad violenta, entre ellas, las agresiones, los delitos de lesiones y riña tumultuaria y los homicidios en grado de tentativa. Especial preocupación suscitan los episodios protagonizados por grupos juveniles violentos, algunos de ellos vinculados a enfrentamientos organizados, amenazas y utilización de armas blancas en espacios públicos y zonas de ocio.

CVE: BOCCL-12-001994

La evolución de estas conductas exige prestar especial atención a la actuación de grupos juveniles violentos, a la utilización de redes sociales y servicios de mensajería para concertar enfrentamientos y a la presencia de armas blancas en altercados que pueden desembocar en consecuencias de extrema gravedad. La participación de menores de edad en algunos de estos hechos añade una dimensión especialmente preocupante, tanto por los riesgos para su propia integridad como por las consecuencias que sus actuaciones pueden tener para terceros.

Esta problemática debe analizarse en el contexto de la evolución de la criminalidad en el conjunto de España. Según los balances oficiales del Ministerio del Interior, determinadas modalidades delictivas violentas han registrado incrementos significativos en los últimos años, lo que pone de manifiesto la necesidad de mantener una vigilancia específica sobre estos fenómenos y adecuar los dispositivos policiales a sus características y evolución.

En Castilla y León, los datos oficiales de criminalidad también reflejan una evolución preocupante de determinadas infracciones penales. Según el Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior correspondiente al primer semestre de 2026, la Comunidad registró 49.978 infracciones penales, frente a las 46.918 contabilizadas durante el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento del 6,5 %, muy superior al aumento del 0,5 % registrado en el conjunto de España.

Especialmente significativo resulta el incremento de los delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria, que pasaron de 535 a 640 casos en Castilla y León, un 19,6 % más que en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, los robos con violencia e intimidación aumentaron un 20,8 %, mientras que los homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa crecieron un 21,1 %.

Estos datos reflejan la necesidad de reforzar la atención sobre determinadas formas de criminalidad violenta en Castilla y León, especialmente cuando los hechos se producen en espacios públicos, concurren armas blancas o participan grupos de jóvenes cuya actuación puede comprometer gravemente la integridad física de las víctimas y la tranquilidad de los vecinos.

Los episodios de violencia juvenil y utilización de armas blancas tampoco constituyen hechos aislados de una única provincia de Castilla y León. Durante 2026 se han registrado sucesos de estas características en distintos municipios de la Comunidad, que han requerido intervenciones policiales y han puesto de manifiesto la importancia de la prevención y la coordinación entre los cuerpos de seguridad.

En concreto, en enero de 2026, cuatro jóvenes de entre 17 y 20 años fueron detenidos en Palencia tras una riña tumultuaria en las inmediaciones de una zona de ocio nocturno, en una intervención policial en la que se incautaron dos cuchillos y una navaja. Durante ese mismo mes, en Soria, tres jóvenes fueron detenidos por su presunta participación en una agresión con arma blanca ocurrida durante las celebraciones de Año Nuevo.

Por su parte, en Valladolid, una reyerta ocurrida en mayo de 2026 en la playa de Las Moreras, durante la celebración de un festival de música, dio lugar a una investigación policial que culminó con once detenidos, entre ellos varios menores de edad. Las pesquisas permitieron detectar la vinculación de algunos de los implicados con grupos juveniles violentos, investigándose, entre otros, delitos de riña tumultuaria, tenencia ilícita de armas y tentativa de homicidio.

CVE: BOCCL-12-001994

En este contexto, la ciudad de León ha registrado durante los últimos meses diversos episodios de violencia juvenil, algunos relacionados con el uso de armas blancas y la actuación de grupos violentos. En enero de 2026, un intento de robo con navaja protagonizado por menores y un conato de pelea en los jardines de Correos requirieron la intervención policial. En junio, la Policía Nacional detuvo a dos personas por su presunta implicación en varios hechos violentos y una tentativa de homicidio vinculados a enfrentamientos entre grupos juveniles.

Posteriormente, el 27 de septiembre, una pelea multitudinaria en el Barrio Húmedo se saldó con nueve detenidos, tres de ellos menores, y la intervención de seis armas blancas. La gravedad de estos sucesos motivó una reunión de la Subdelegación del Gobierno con los responsables policiales para analizar la situación y reforzar las medidas de seguridad.

En Ávila, la criminalidad aumentó un 9,3 % durante el primer semestre de 2026. Entre los episodios violentos destaca una reyerta ocurrida en febrero en una discoteca de la capital, que se saldó con un herido y tres detenidos. Asimismo, en agosto, una pelea multitudinaria en la zona sur de la ciudad, acompañada de un aviso por posibles detonaciones, obligó a reforzar la vigilancia policial.

Por su parte, Burgos registró un incremento del 11,8 % de las infracciones penales durante el primer semestre de 2026. En la capital, los delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria pasaron de 9 a 33 casos durante el primer trimestre del año. A ello se suman diversos episodios de violencia entre jóvenes y otros delitos graves investigados en los que se ha visto implicada población menor de edad, que ponen de manifiesto la necesidad de reforzar la prevención y la seguridad.

Los datos de criminalidad registrados en Castilla y León y la evolución de determinadas modalidades delictivas en el conjunto de España ponen de manifiesto la importancia de abordar el aumento de la criminalidad, la violencia juvenil y el uso de armas blancas desde una perspectiva integral, que combine la actuación policial con las medidas de prevención que correspondan a las distintas Administraciones.

Merece también especial atención la seguridad en los centros de protección de menores, tanto de los profesionales que desempeñan su labor en estas instalaciones como de los propios menores residentes. La adecuada evaluación de los riesgos, la existencia de protocolos eficaces de prevención y actuación ante posibles episodios violentos y la disponibilidad de recursos humanos y materiales suficientes constituyen elementos esenciales para garantizar unas condiciones de trabajo seguras y dignas, así como un entorno asistencial y educativo adecuado. Asimismo, resulta fundamental que las condiciones laborales del personal permitan desarrollar sus funciones con eficacia y seguridad.

La protección de los ciudadanos, la convivencia pacífica y el libre disfrute de los espacios públicos constituyen exigencias esenciales de una sociedad democrática. Los episodios registrados en distintas provincias de Castilla y León, enmarcados en una problemática que sobre todo presenta una dimensión nacional, justifican la necesidad de una actuación coordinada de las Administraciones públicas implicadas, dirigida a prevenir la reiteración de conductas violentas, mejorar la respuesta policial y garantizar la seguridad de los vecinos.

CVE: BOCCL-12-001994

En consecuencia, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para exigir el refuerzo de los medios personales y materiales de la Policía Nacional y la Guardia Civil en Castilla y León, con especial atención a las unidades encargadas de la prevención, investigación y respuesta frente a la delincuencia violenta y la actividad de grupos juveniles violentos.

2. Instar al Gobierno de España a incrementar la presencia policial preventiva en las zonas de ocio y espacios públicos de los municipios de Castilla y León en los que se detecten situaciones de riesgo, especialmente durante los fines de semana, periodos festivos y franjas horarias de mayor concentración de jóvenes.

3. Solicitar al Gobierno de España que intensifique las actuaciones de prevención, investigación y desarticulación de grupos juveniles violentos, prestando especial atención a la utilización de redes sociales y servicios de mensajería para organizar enfrentamientos, difundir amenazas o promover conductas violentas.

4. Promover, en colaboración con las Administraciones competentes, una mayor coordinación entre la Policía Nacional, la Guardia Civil y las Policías Locales para mejorar la prevención, la detección temprana y la respuesta ante episodios de violencia juvenil, especialmente aquellos relacionados con el uso de armas blancas.

5. Solicitar al Gobierno de España un seguimiento específico de la evolución de los episodios de violencia juvenil y de la actividad de grupos juveniles violentos en Castilla y León, atendiendo a su incidencia territorial, características, modalidades de actuación y utilización de armas blancas, con el objetivo de adecuar los dispositivos policiales a las necesidades reales de seguridad.

En Valladolid, a 27 de octubre de 2026.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864